

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 36** *ANUNCIO de 1 de junio de 2026, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública para la construcción de una línea aérea de 45 kV en M300 CARPARK en el término municipal de Torres de la Alameda, solicitada por UFD Distribución Electricidad, S. A.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de 30 días a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la solicitud de autorización administrativa previa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación referenciada, ubicada en M300 CARPARK, en el término municipal de Torres de la Alameda, solicitada por UFD Distribución Electricidad, S. A., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2025P1155

- Solicitante: UFD Distribución Electricidad, S. A., con domicilio en avenida de América, número 38, de Madrid.
- Ubicación de la instalación: en M300 CARPARK, del término municipal de Torres de la Alameda.
- Objeto de la instalación: mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- Características principales:

Renovación del tramo de línea aérea comprendido entre los apoyos número 32 y 33 de la LAT 45 KV Loeches-Los Hueros para lo cual será necesario:

- Sustituir el conductor existente LA-150 por nuevo conductor LA-180 desde el apoyo número 30 hasta el apoyo número 33 y cuyas características y ubicación —en coordenadas UTM referidas al huso 30— son:

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T.Serv. (kV)
Nº CIRCUITOS	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2025P1155 ULE17481		467840	4474389	360
MODIFICACIÓN		467958	4474728	45
1	AÉREA	LA-180 SÍMPLEX/0.		

- Sustitución del apoyo número 32 (tipo AL-SUS) por un nuevo apoyo de mayor altura y tipo AL-ANC desplazándolo 5 metros hacia el apoyo número 33 (tipo ANG-ANC) así como del apoyo número 31 (tipo AI-SUS) por un nuevo apoyo de tipo AL-ANC.

- Presupuesto total: 32.555,39 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de la misma Ley.

Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica, sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Alcalá, número 16, de Madrid, previa petición de cita en el correo: instalaciones_electricas@madrid.org , indicando en el asunto “2025P1155 - Información pública”.

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a esta Dirección General (División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética) y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

Lo que se hace público para el conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto cuya relación se inserta al final de este asunto.

Madrid, a 1 de junio de 2026.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
- TORRES DE LA ALAMEDA - (MADRID)**

PARCELA PROYECTO	CATASTRO			PROPIETARIO		SERVIDUMBRE DE PASO AÉREA				OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	OCUPACIÓN PERMANENTE (m ²)	NATURALEZA
	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	TITULAR	DOMICILIO	m.l.	m ²	Apoyos				
								nº	m ²			
1	7	136	8047504VK6784N	ARCILLEX S.A.	CRTA. M300, KM 18	191	1348	2	8	873,00	1.348,00	Urbano

(02/9.783/26)

